



Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**17º período de sesiones**

Ginebra, 12 a 16 de mayo de 2014

Tema 1 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**Programa provisional anotado y organización de los trabajos**

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.
3. Temas prioritarios:
 - a) Ciencia, tecnología e innovación para la agenda de desarrollo después de 2015:
 - i) Balance de las contribuciones de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Desarrollo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante un decenio;
 - ii) Perspectivas de futuro de la ciencia, la tecnología y la innovación para la agenda de desarrollo después de 2015;
 - b) Tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico incluyente.
4. Presentación de informes de los exámenes de la política de ciencia, tecnología e innovación.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 18º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 18º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 17º período de sesiones.



Anotaciones

Tema 1

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

1. El artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social dispone que las comisiones aprobarán, al comienzo de cada período de sesiones, el programa de ese período sobre la base del programa provisional. El programa provisional y la documentación del 17º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo fueron aprobados por el Consejo en su decisión 2013/229, de 22 de julio de 2013.

2. De acuerdo con la práctica establecida, la Comisión, en su séptima sesión, el 7 de junio de 2013, eligió por aclamación la Mesa del 17º período de sesiones, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Sr. Andrew Reynolds (Estados Unidos de América)

Vicepresidentes: Sr. Majed Almazayed (Arabia Saudita)
Sr. Jean-Pierre Biyiti bi Essam (Camerún)
Sr. Peter Major (Hungría)
Sr. Alexander Mora (Costa Rica)

3. Al igual que en anteriores períodos de sesiones de la Comisión, uno de los Vicepresidentes actuará también de Relator.

4. El proyecto de organización de los trabajos de la Comisión en su 17º período de sesiones (véase el anexo I) está basado en las decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social a fin de facilitar el examen de los temas del programa, dentro del tiempo disponible y de acuerdo con los servicios de conferencias asignados a la Comisión. El calendario debe considerarse provisional e indicativo; si la Comisión concluye el examen de un tema antes de la fecha prevista, podrá pasar de inmediato a examinar el tema siguiente.

5. Según el programa, la Comisión se reunirá del lunes 12 al viernes 16 de mayo de 2014. Las sesiones de la mañana se celebrarán entre las 10.00 y las 13.00 horas, y las de la tarde, entre las 15.00 y las 18.00 horas.

6. A título informativo, la composición actual de la Comisión figura en el anexo II.

Documentación

E/CN.16/2014/1

Programa provisional anotado y organización de los trabajos

Tema 2

Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional

7. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en nombre de las Naciones Unidas, se desarrolló en dos fases: la primera tuvo lugar en Ginebra (2003) y la segunda en Túnez (2005). En la Declaración de Principios de Ginebra, la Cumbre en su primera fase adoptó una visión y un compromiso comunes para la creación de una sociedad de la información centrada en las

personas, incluyente y orientada al desarrollo¹. En su segunda fase, la Cumbre aprobó los resultados de la primera fase y adoptó el Compromiso de Túnez y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, donde se abordaban, entre otras cosas, los temas de los mecanismos financieros y de la gobernanza de Internet.

8. En la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información se pidió al Consejo Económico y Social que supervisara el seguimiento en el sistema de las Naciones Unidas de los resultados de las fases de Ginebra y Túnez de la Cumbre. Para ello se pidió al Consejo que examinara el mandato de la Comisión, incluido su funcionamiento, teniendo en cuenta el enfoque multipartito (Agenda de Túnez, párr. 105).

9. En su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión prestaría asistencia eficaz al Consejo como centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre y lo asesoraría al respecto, en particular mediante la elaboración de recomendaciones al Consejo dirigidas a mejorar la aplicación de los resultados de la Cumbre.

10. En su resolución 2007/8, de 25 de julio de 2007, titulada "Corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información", el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que informara anualmente a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la aplicación de los resultados de la Cumbre, incluidas todas las aplicaciones informáticas. En este contexto, el Consejo pidió a los organismos de las Naciones Unidas que actuaban como facilitadores de las líneas de acción, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los facilitadores de los temas principales, la Alianza Mundial para las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Desarrollo y otras entidades que, cuando procediera, presentaran a la secretaria de la Comisión sus informes respectivos como aportaciones al informe anual del Secretario General a la Comisión.

11. El informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/69/65-E/2014/12) tiene por objeto presentar a grandes rasgos los avances conseguidos en la aplicación de los resultados de la Cumbre, destacando los ejemplos de prácticas óptimas y eficaces, con miras a divulgarlas, así como las enseñanzas adquiridas. El informe se basa en las conclusiones y recomendaciones de la mesa redonda de la Comisión que se reunió en Washington, D.C., en diciembre de 2013, en las aportaciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y en otros documentos pertinentes. La Comisión examinará y evaluará los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre a nivel regional e internacional, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Económico y Social en su resolución 2006/46.

12. En su resolución 67/195, titulada "Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo", la Asamblea General invitó al Presidente de la Comisión a establecer un grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación para examinar el mandato de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en cuanto al fortalecimiento de la cooperación, como se indicaba en la Agenda de Túnez, mediante la solicitud, recopilación y examen de las aportaciones de todos los Estados Miembros y otros interesados, y a formular recomendaciones sobre el modo de ejecutar plenamente ese mandato. Cuando se convocara el grupo de trabajo, el Presidente también debería tener en cuenta las reuniones ya programadas en el calendario de la Comisión y el grupo de trabajo

¹ Los documentos finales pueden consultarse en <http://www.itu.int/wsis/>.

debería presentar un informe a la Comisión en su 17º período de sesiones, en 2014, como aportación al examen general de los resultados de la Cumbre.

13. De conformidad con la resolución 67/195 de la Asamblea General, el Presidente de la Comisión celebró consultas con los grupos regionales y otros interesados, tras las cuales, en marzo de 2013, se anunció la composición final del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación. El Grupo de Trabajo, que está integrado por 22 Estados Miembros y 5 representantes de cada uno de los siguientes grupos: el sector privado; la sociedad civil; las comunidades técnica y académica; y las organizaciones intergubernamentales e internacionales, celebró dos reuniones en 2013. Se reunirá por lo menos una vez más, en febrero de 2014, y más veces si es necesario. El Grupo de Trabajo presentará un informe a la Comisión en su 17º período de sesiones, como aportación al examen general de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, de conformidad con la resolución 2013/9 del Consejo Económico y Social (véase el párrafo 15, *infra*) y la resolución 67/195 de la Asamblea General.

14. En su resolución 68/198, titulada "Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo", la Asamblea General expresó preocupación por la creciente brecha digital y destacó la necesidad de cerrarla para aprovechar los beneficios para el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. La Asamblea General decidió además finalizar las modalidades para su examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, de conformidad con el párrafo 111 de la Agenda de Túnez, lo antes posible, pero a más tardar a fines de marzo de 2014, e invitó al Presidente de la Asamblea a que nombrara a dos cofacilitadores para que celebraran consultas intergubernamentales abiertas a tal efecto.

15. En su resolución 2013/9, de 22 de julio de 2013, relativa a la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Consejo Económico y Social solicitó a la Comisión que organizara durante su 17º período de sesiones en 2014 un debate sustantivo sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre (párr. 47). El debate sustantivo se celebrará el miércoles, 14 de mayo de 2014, tal como se indica en la organización de los trabajos propuesta (anexo I).

Documentación

A/69/65–E/2014/12	Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional
E/CN.16/2014/CRP.1	Report on the intersessional panel meeting

Tema 3 **Temas prioritarios**

16. En su resolución 68/220, la Asamblea General reconoció la función decisiva que la ciencia, la tecnología y la innovación, incluso las tecnologías ecológicamente racionales, podían desempeñar en el desarrollo y la facilitación de los esfuerzos por abordar los problemas mundiales, como los esfuerzos por erradicar la pobreza, lograr la seguridad alimentaria, aumentar el acceso a la energía y la eficiencia energética, fomentar la salud a nivel mundial, mejorar la educación, acelerar el ritmo de la diversificación y la transformación económicas y mejorar la productividad y la competitividad, apoyando de esa forma el desarrollo sostenible.

17. En su resolución 2006/46 (párr. 4), el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión fuera el centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, manteniendo al mismo tiempo su mandato inicial sobre ciencia y tecnología para el desarrollo. El Consejo pidió a la Comisión que siguiera un programa de trabajo multianual, claramente orientado hacia el desarrollo.

18. De conformidad con ese mandato, en cada ciclo anual, la Comisión se centra en un tema específico relacionado con la ciencia, la tecnología y la innovación y en otro relacionado con el establecimiento de la sociedad de la información con miras a superar la brecha digital, y examina, en el marco de su mandato original, las repercusiones de cada uno de estos temas en el desarrollo.

19. Los temas prioritarios abordados por la Comisión son los siguientes:

a) Ciencia, tecnología e innovación para la agenda de desarrollo después de 2015;

i) Balance de las contribuciones de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Desarrollo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante un decenio;

ii) Perspectivas de futuro de la ciencia, la tecnología y la innovación para la agenda de desarrollo después de 2015;

b) Tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico incluyente.

20. Para contribuir a una mejor comprensión de estos temas y prestar asistencia a la Comisión en las deliberaciones de su 17º período de sesiones, se celebró una reunión de expertos en Washington, D.C., del 2 al 4 de diciembre de 2013. El informe sobre la reunión de expertos se someterá al examen de la Comisión.

Documentación

E/CN.16/2014/2	Ciencia, tecnología e innovación para la agenda de desarrollo después de 2015
E/CN.16/2014/3	Tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico incluyente
E/CN.16/2014/CRP.1	Report on the intersessional panel meeting

Tema 4

Presentación de informes de los exámenes de la política de ciencia, tecnología e innovación

21. En su resolución 68/220, titulada "Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo", la Asamblea General expresó su agradecimiento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) por haber realizado exámenes de políticas de ciencia, tecnología e innovación y la alentó a que siguiera aportando sus conocimientos especializados y capacidad de análisis a esos exámenes.

22. En su resolución 2011/17, el Consejo Económico y Social alentó a la Comisión a que facilitara nuevos exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, en estrecha colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Banco Mundial, y otras instituciones y bancos internacionales de desarrollo pertinentes, y examinara las nuevas modalidades de supervisar los progresos realizados en su aplicación. En particular, el Consejo alentó a la Comisión a que, en el

marco de los exámenes mencionados, identificara las oportunidades y las mejores prácticas y sinergias existentes en todo el mundo entre los programas de ciberciencias, ciberingeniería y cibereducación. Asimismo, pidió a la Comisión que completara y difundiera las nuevas directrices metodológicas para los exámenes citados y compartiera la información sobre las conclusiones y las mejores prácticas resultantes de su aplicación. Posteriormente, en su proyecto de resolución 2013/10, el Consejo también alentó a la Comisión a mejorar el tratamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones como activo integral y empoderador para la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación dentro de los exámenes de la política de ciencia, tecnología e innovación, y a planificar actualizaciones periódicas sobre los progresos realizados en los países en los que se habían realizado exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

23. La Comisión escuchará la presentación del informe sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación de Omán, que se inició en 2013, y recibirá información actualizada sobre las actividades de seguimiento realizadas en los países cuyos exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación se han finalizado en los dos últimos años.

Tema 5

Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 18º período de sesiones de la Comisión

24. Conforme a la práctica establecida, al término del 17º período de sesiones, la Comisión elegirá a un Presidente y cuatro Vicepresidentes para el 18º período de sesiones. Uno de los Vicepresidentes actuará también de Relator.

Tema 6

Programa provisional y documentación del 18º período de sesiones de la Comisión

25. De conformidad con el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 18º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que se someterán a su consideración.

Tema 7

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 17º período de sesiones

26. De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas, la Comisión presentará al Consejo Económico y Social un informe sobre la labor realizada en su 17º período de sesiones.

Anexo I

Organización de los trabajos propuesta

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa/debate</i>	<i>Actividad</i>
Lunes, 12 de mayo		
10.00 horas	1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	Declaraciones de apertura Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	Presentación del informe del Secretario General
	Mesa redonda ministerial: Examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	Mesa redonda ministerial seguida de un debate general
15.00 horas	3. Temas prioritarios	
	Mesa redonda ministerial: Ciencia, tecnología e innovación para la agenda de desarrollo después de 2015	Mesa redonda ministerial seguida de un debate general
Martes, 13 de mayo		
10.00 horas	3. Temas prioritarios	
	a) Ciencia, tecnología e innovación para la agenda de desarrollo después de 2015	Introducción y debate general
15.00 horas	3. Temas prioritarios (<i>continuación</i>)	
	b) Tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico incluyente	Introducción y debate general
Miércoles, 14 de mayo		
10.00 horas	2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional: Sesión sustantiva sobre el Examen CMSI+10, de conformidad con el párrafo 47 de la resolución E/RES/2013/9	Debate general (<i>continuación</i>)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa/de debate</i>	<i>Actividad</i>
15.00 horas	2. Continuación: Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional: Sesión sustantiva sobre el Examen CMSI+10, de conformidad con el párrafo 47 de la resolución E/RES/2013/9	Debate general (<i>continuación</i>)
Jueves, 15 de mayo		
10.00 horas	4. Presentación de informes de los exámenes de la política de ciencia, tecnología e innovación	Introducción seguida de un diálogo interactivo
15.00 horas	Consultas officiosas sobre los proyectos de propuesta	Consultas officiosas sobre los proyectos de propuesta (<i>continuación</i>)
Viernes, 16 de mayo		
10.00 horas y 15.00 horas	5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 18º período de sesiones de la Comisión	Elección de la Mesa
	6. Programa provisional y documentación del 18º período de sesiones de la Comisión	Las consultas officiosas sobre los proyectos de propuesta continúan en paralelo (en caso necesario) Adopción de medidas en relación con los proyectos de propuesta
	7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 17º período de sesiones	Aprobación del proyecto de programa provisional del 18º período de sesiones de la Comisión Aprobación del proyecto de informe
Clausura del período de sesiones		

Anexo II

Composición de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 17º período de sesiones

La Comisión está integrada por 43 miembros, con cuatro años de mandato^a.

	<i>Miembros (2014)</i>	<i>Año de expiración del mandato (31 de diciembre de 2014)</i>
1.	Alemania	2016
2.	Arabia Saudita	2014
3.	Austria	2016
4.	Brasil	2016
5.	Bulgaria	2014
6.	Camerún	2016
7.	Chile	2016
8.	China	2014
9.	Costa Rica	2016
10.	Cuba	2014
11.	El Salvador	2014
12.	Estados Unidos de América	2014
13.	Federación de Rusia	2016
14.	Filipinas	2014
15.	Finlandia	2016
16.	Francia	2014
17.	Hungría	2014
18.	India	2014
19.	Irán (República Islámica del)	2014
20.	Japón	2016
21.	Lesotho	2014
22.	Letonia	2014
23.	Liberia	2016
24.	Malta	2014
25.	Mauricio	2014
26.	México	2016
27.	Nigeria	2016
28.	Omán	2016
29.	Perú	2014
30.	Portugal	2016

^a Actualmente hay dos vacantes: una en el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico y otra en el Grupo de los Estados de Europa Oriental.

	<i>Miembros (2014)</i>	<i>Año de expiración del mandato (31 de diciembre de 2014)</i>
31.	República Centroafricana	2016
32.	República Dominicana	2014
33.	República Unida de Tanzania	2014
34.	Rwanda	2014
35.	Sri Lanka	2016
36.	Suecia	2014
37.	Suiza	2016
38.	Togo	2014
39.	Túnez	2014
40.	Turquía	2014
41.	Zambia	2016
